

RECEBIDO	
05 AGO 2004	
SEC. 7	1º 4725 HORN. 133
CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO N.º M. de Entradas	

# Proyecto de ley

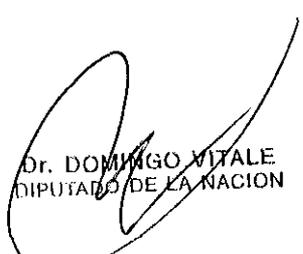
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

## ASIGNACION DE FONDOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ROMPEHIELOS A.R.A. ALMIRANTE IRIZAR

**Artículo 1º.-** Asígnase por el término de cuatro (4) años a partir del año de la sanción de la presente ley, en forma anual la suma de Pesos seis millones (\$6.000.000) que será destinado a financiar gastos de mantenimiento mayor y modernización del Rompehielos A.R.A. Almirante Irizar y su adecuación a las normas de protección del medio ambiente antártico.

El monto que surja de la implementación de la presente ley será asignado a la Jurisdicción 45, Subjurisdicción 22, Programa 16 o a la que la sustituya, y deberá ser atendido con Recursos provenientes de la Jurisdicción 91, Obligaciones a Cargo del Tesoro de la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional de cada año.

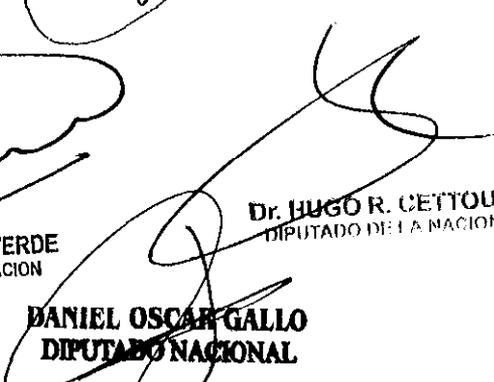
**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

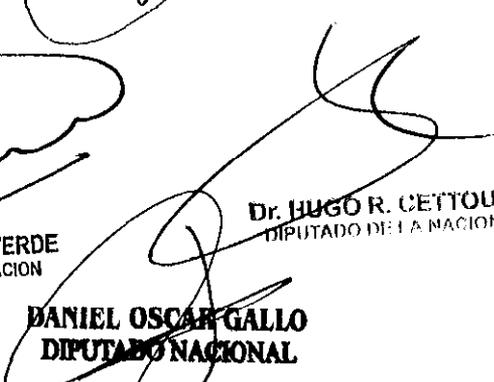
  
Dr. DOMINGO VITALE  
DIPUTADO DE LA NACION

  
DANTE ELIZONDO  
Diputado de la Nación

  
Dr. MIGUEL ANGEL GIUBERGIA  
DIPUTADO NACIONAL

  
JORGE A. VILLAVERDE  
DIPUTADO DE LA NACION

  
Dr. HUGO R. CETTOUR  
DIPUTADO DE LA NACION

  
DANIEL OSCAR GALLO  
DIPUTADO NACIONAL

  
Dr. ANGELEBENZO BALDUZZI  
DIPUTADO DE LA NACION